



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00014937- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Agustina Fernández Villagrán, DNI: 39.446.219, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo manifestado en el orden 11 por el Departamento Contable y lo informado por la Secretaría General en el IFJU-2024-7-E-UNC-DGME#SG en el orden 13;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar la Sra. Agustina Fernández Villagrán, DNI: 39.446.219, el cual regirá a partir del 1° de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría General, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Ing. Daniel Lago, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Agustina Fernández Villagrán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos UNC.

nk/jf